



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 03/2021**

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, siendo las nueve horas y treinta minutos, del día Jueves seis de mayo del año dos mil veintiuno, en la Oficina de la Dirección General de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, sito en el km. 14 de la Ruta 2, se da inicio al acto de apertura de sobres en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DATA CENTER Y UPS"**, estando presente por la DINATRAN, el CP. Derlis Antonio Ramirez, Director General de Contrataciones; la Abg. Estela López de Valdez, Directora de Planificación de Contrataciones y la Lic. Maria Carmen Gonzalez de Aponte Jefa de Departamento Gestión de Contratos; en representación de la Firma **NETLOGIC S.R.L.**, el Señor Carlos Rubén Portillo, con C.I. N° 858.415.

El procedimiento se desarrolla conforme a la Resolución del Consejo de la DINATRAN N° 990 de fecha 28 de diciembre del 2020, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DATA CENTER Y UPS", PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Para la presente modalidad, fueron invitadas las siguientes firmas comerciales: COMTEL S.A.; Unipersonal TES INGENIERIA, de Diego Joaquín Rodríguez Barrios; NETLOGIC S.R.L.; RED SERV S.R.L.; TECNOLOGIK S.R.L.

Teniendo en cuenta que según Acta de Apertura N°02/2021, de fecha 29 de abril del corriente solo un solo oferente ha presentado su oferta para este llamado, por lo que se procedió a prorrogar el plazo de entrega y apertura de ofertas que fue publicado a través del SICP.

La Firma que presento su oferta fue:

I. NETLOGIC S.R.L.

Email: [lismael@netlogic.com.py](mailto:lismael@netlogic.com.py)

Donde han entregado su oferta en sobre cerrado así como exige la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
I	NETLOGIC S.R.L.	Lote 1 Gs. 314.498.700 (Guaraníes trescientos catorce millones cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos).- Lote 2 Gs. 69.660.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones seiscientos sesenta mil).-

Seguidamente se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento a lo requerido en las bases de la contratación.

La verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma oferente es detallada a continuación:

Empresa N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación: E.P. Constitución y/o Poder	Documento de Identidad del firmante de la oferta	DD.JJ. ART. 40	D. J. de Menores RES. DNCP 941/10	Constancia SIPE N°
I	Presenta	(Póliza N° 15-080-50-825)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	1637219

*Handwritten signature and stamp of Maria Carmen Gonzalez de Aponte, Jefa de Departamento Gestión de Contratos, Dirección General de Contrataciones, DINATRAN.*

**Carlos Rubén Portillo A.**  
Ejecutivo de Cuentas

*Handwritten signature of Abg. Estela López de Valdez*  
Abg. Estela López de Valdez  
Directora  
Planificación de Contrataciones  
DINATRAN

*Handwritten signature and stamp of CP. Derlis Antonio Ramirez Rodriguez, Director General de Contrataciones, DINATRAN.*



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

La Convocante aclara que todos los documentos que hayan sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, serán verificados por el Comité de Evaluación.-----

Se deja constancia que todas las notificaciones serán realizadas en las direcciones de correo electrónico presentados para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación, para el cual el oferente estará obligado a presentar a través de una Declaración Jurada acorde a la Resolución DNCP N° 2490/2019.-----

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco, firmando los presentes en prueba de conformidad en dos (02) ejemplares de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

**Carlos Rubén Portillo A.**  
Ejecutivo de Cuentas

**Abg. Estela López de Val.**  
Directora  
Planificación de Contrataciones  
DINATRAN

**María Carmen de Aponso**  
Jefe de Departamento de Gestión de  
Contrato  
Dirección General de Contrataciones  
DINATRAN

**C.P. Derlis Antonio Ramirez Rodriguez**  
Director  
Dirección General de Contrataciones  
DINATRAN